



UNIVERSIDAD NACIONAL DEL CALLAO

FACULTAD DE INGENIERÍA AMBIENTAL Y DE RECURSOS NATURALES

Bellavista, 02 de noviembre del 2023



Señores:

Presente.-

Con fecha dos de noviembre del dos mil veintitrés, se ha expedido la siguiente Resolución:

RESOLUCION DEL CONSEJO DE FACULTAD DE LA FACULTAD DE INGENIERIA AMBIENTAL Y DE RECURSOS NATURALES DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DEL CALLAO N° 374-2023-CF-FIARN

Visto, el Oficio N° 141-2023-DEP/FIARN de fecha 25 de octubre del 2023, mediante el cual el Director (e) de la Escuela Profesional, solicita integrar a los miembros del Departamento Académico al Comité de Enseñanza y Aprendizaje.

CONSIDERANDO:

Que, en conformidad con el Art. N° 39 del Estatuto de la Universidad Nacional del Callao, la Facultad de Ingeniería Ambiental y de Recursos Naturales tiene la estructura orgánica y funcional básica con los órganos de Gobierno, órganos de línea, órganos de apoyo administrativo y académico y órganos de asesoramiento.

Que, según el Art. 178 numeral 178.13) del Estatuto de la Universidad Nacional del Callao, señala que el Consejo de Facultad tiene la atribución de ratificar la conformación de comités de gestión y de comisiones de trabajo y/o especiales de la Facultad.

Que, con Resolución N° 180-2023-CF-FIARN del 09 de mayo del 2023, se aprobó la modificación de la Resolución de decana N° 035-2023-D-FIARN del 05 de mayo del 2023, mediante el cual se aprobó la conformación de los COMITÉS PARA LA IMPLEMENTACIÓN DE LA ISO 21001 EN LA FACULTAD DE INGENIERÍA AMBIENTAL Y DE RECURSOS NATURALES DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DEL CALLAO; donde figura los integrantes del comité de Enseñanza y Aprendizaje, según el siguiente detalle: Dr. Jorge Quintanilla Alarcón (Presidente), Lic. Sergio Leyva Haro (Miembro), Fernando Vásquez Perdomo (Miembro), Mtro. Santos Pio Álvarez López (Miembro), Dr. Eduardo Trujillo Flores (Miembro), Mtra. Janet Mamani Ramos (Miembro), Ms.C. María Antonieta Gutiérrez Díaz (Miembro), Mtro. Américo Carlos Milla Figueroa (Miembro), Alicia Pamela Sánchez Mauricio (Apoyo Administrativo), Nathaly Brigitte Caballero Aliaga (Apoyo Administrativo).

Que, con Resolución N° 183-2023-CF-FIARN del 23 de mayo del 2023, se aprobó la reestructuración de los Comités para la Implementación de la ISO 21001 en la Facultad de Ingeniería Ambiental y de Recursos Naturales de la Universidad Nacional del Callao; donde figura los integrantes del comité de Enseñanza y Aprendizaje, según el siguiente detalle: Dr. Eduardo Trujillo Flores (Presidente), Mtra. Janet Mamani Ramos (Miembro), Mtro. Américo Carlos Milla Figueroa (Miembro), Nathaly Brigitte Caballero Aliaga (Apoyo Administrativo).

Que, con Oficio N° 141-2023-DEP/FIARN de fecha 25 de octubre del 2023, el Director (e) de la Escuela Profesional, manifiesta que con Resolución N° 183-2023-CF-FIARN se reestructura el comité de Enseñanza y Aprendizaje quitando a los miembros del Departamento Académico; por lo que, solicita integrar en dicho comité a los miembros del Departamento Académico según Resolución N° 180-2023-CF-FIARN donde se aprueba a los miembros del Departamento Académico y Dirección de Escuela Profesional para conformar el comité antes mencionado, ya que los registros e información solicitada por la consultora KAIZEN para la certificación, pertenece a ambas direcciones.

Que, en sesión ordinaria del Consejo de Facultad de fecha 02 de noviembre del 2023, tratado el punto de agenda 4. OFICIO N° 141-2023-DEP/FIARN, CONFORMACIÓN DEL COMITÉ DE ENSEÑANZA-APRENDIZAJE, los miembros consejeros luego del debate correspondiente y sometido a consideración, acordaron, aprobar la incorporación del Dr. Jorge Quintanilla Alarcón al Comité de Enseñanza y Aprendizaje para la Implementación de la ISO 21001 en la Facultad de Ingeniería Ambiental y de Recursos Naturales de la Universidad Nacional del Callao, quedando conformado dicho comité, según el siguiente detalle: Dr. Eduardo Trujillo Flores (Presidente), Dr. Jorge Quintanilla Alarcón (Miembro), Mtra. Janet Mamani Ramos (Miembro), Mtro. Américo Carlos Milla Figueroa (Miembro), Nathaly Brigitte Caballero Aliaga (Apoyo Administrativo).





UNIVERSIDAD NACIONAL DEL CALLAO



FACULTAD DE INGENIERÍA AMBIENTAL Y DE RECURSOS NATURALES

Estando a lo glosado y acordado por el Consejo de Facultad en su Sesión Ordinaria del 02 de noviembre del 2023, y en uso de las atribuciones que le confiere el Art. 178 del Estatuto de la Universidad Nacional del Callao, concordante con el Art. N° 67 numeral 67.2.4 de la Ley Universitaria N° 30220, el Consejo de Facultad

RESUELVE:

Primero.- APROBAR la reconfiguración del **COMITÉ DE ENSEÑANZA Y APRENDIZAJE PARA LA IMPLEMENTACIÓN DE LA ISO 21001 EN LA FACULTAD DE INGENIERÍA AMBIENTAL Y DE RECURSOS NATURALES DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DEL CALLAO**, según el siguiente detalle:

✓ Dr. Eduardo Trujillo Flores	Presidente
✓ Dr. Jorge Quintanilla Alarcón	Miembro
✓ Mtra. Janet Mamani Ramos	Miembro
✓ Mtro. Américo Carlos Milla Figueroa	Miembro
✓ Nathaly Brigette Caballero Aliaga	Apoyo Administrativo


Segundo.- Transcribir la presente Resolución a la Oficina de Calidad Académica y Acreditación, Dependencia de la FIARN, interesados y archivo.

Regístrese, Comuníquese y Archívese.

Fdo. **Dra. CARMEN ELIZABETH BARRETO PIO.**- Decana de la Facultad de Ingeniería Ambiental y de Recursos Naturales de la Universidad Nacional del Callao.- Sello de la Decana.

Fdo. **Mtro. ABNER JOSUÉ VIGO ROLDAN.**- Secretario Académico.- Sello del Secretario Académico.

Lo que transcribo a usted para conocimiento y fines pertinentes.

 UNIVERSIDAD NACIONAL DEL CALLAO
FACULTAD DE INGENIERÍA AMBIENTAL
Y DE RECURSOS NATURALES
Mtro. Abner Josue Vigo Roldán
Secretario Académico

Cc: DEP/FIARN, DDA/FIARN, CERS/FIARN, OTIC/FIARN, LT/FIARN, UI/FIARN, GyT/FIARN, BE/FIARN, OSG/FIARN, interesados y archivo.